

ADENDA N° 003 AL CONVENIO N° 457-2013-MINEDU

ADENDA N° 003 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

Conste por el presente documento, la Adenda N° 003 al Convenio N° 457-2013-MINEDU, de fecha 06 de Diciembre de 2013, en adelante EL CONVENIO, que celebran de una parte EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con RUC N° 20131370998, a quien en adelante se le denominará **EL MINISTERIO**, con domicilio para el efecto en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Dr. Raúl Choque Larrauri, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, PRONABEC, según facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 021-2015-MINEDU; y, de la otra parte, la **UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**, con RUC N° 20395492129, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**, con domicilio legal en la Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 855, Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, representado por su Rectora, Dra. Patricia Julia Campos Olazábal, identificado con DNI N° 06065105, designada mediante Decreto del Obispado de Chiclayo N° 11 - Prot. GC USAT 11/2014 de fecha 20 de Agosto de 2014 y Resolución del Consejo Universitario N° 191-2014-USAT-CU de fecha 22 de agosto de 2014, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:

ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 06 de Diciembre de 2013, EL MINISTERIO y LA ENTIDAD, en adelante LAS PARTES, formalizaron la celebración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación de Becas y Créditos Educativos, en adelante EL CONVENIO, para que los beneficiarios de una beca otorgada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, en adelante LOS BECARIOS, puedan desarrollar sus estudios en LA ENTIDAD.
- 1.2. Con fecha 25 de Agosto de 2014, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 001 a través de la cual se establecen las condiciones del servicio de Tutoría, la implementación del Ciclo de Nivelación y otras de interés para ambas partes.
- 1.3. Con fecha 20 de Agosto de 2014, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 002 en la que establecieron los compromisos de LA ENTIDAD para la implementación de la Beca de Especialización en Pedagogía de la Convocatoria Invierno 2014 del Componente Becas Especiales - Seminario «Fortalecimiento de Estrategias Pedagógicas para el logro de aprendizajes en matemáticas y comprensión lectora».



- 1.4. La suscripción de estos documentos, así como la relación interinstitucional entre las partes se rige por lo establecido en la Ley 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, modificado por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015; por su Reglamento, aprobado y modificado, por los Decretos Supremos N° 013-2012-ED y 008-2013-ED, respectivamente, así como por su Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 108-2012-ED; las Normas para Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú del PRONABEC, aprobada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 015-2015-MINEDU-VGMI-OBEC-PRONABEC y sus modificatorias o aquella que en el futuro la reemplace, y la Resolución Directoral Ejecutiva N° 437-2014-MINEDU-VGMI-OBEC-PRONABEC que delegó en el Jefe de la Oficina de Becas Postgrado, entre otras, la administración de la Beca Especial de Especialización en Pedagogía.



SEGUNDA:

OBJETIVO DE LA ADENDA

- 2.1. Establecer los compromisos de LA ENTIDAD para la implementación de la Beca de Especialización en Pedagogía de la Convocatoria Verano 2015 – Nacional, - Seminario «Fortalecimiento de Estrategias Pedagógicas para el logro de aprendizajes en Matemática y Comprensión Lectora», en adelante EL SEMINARIO, administrada por la Oficina de Becas Postgrado del PRONABEC.
- 2.2. Establecer la estructura de costos y malla curricular de EL SEMINARIO.



TERCERA:

SEMINARIO "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJES EN MATEMÁTICAS Y COMPRENSIÓN LECTORA".

LA ENTIDAD se compromete a:

- 3.1. Desarrollar un proceso de selección transparente, a fin de que las becas que otorgue EL MINISTERIO a través del PRONABEC, sean adjudicadas a favor de docentes que cumplan los requisitos legalmente establecidos y los criterios de admisión aprobados en el expediente técnico de la beca para los programas de especialización pedagógica y sobre la base de una lista de candidatos calificados proporcionados por PRONABEC.
- 3.2. Otorgar a los candidatos seleccionados en este proceso una carta de admisión incondicional que indique su posición de mérito en el proceso de selección.
- 3.3. Remitir a PRONABEC informes detallados sobre el resultado del examen de admisión de los docentes que hayan postulado a EL SEMINARIO.
- 3.4. Desarrollar EL SEMINARIO durante el verano del año 2015, conforme a la malla curricular contenida en el Anexo N° 1 y cuya estructura de costos se detalla en el Anexo N° 2 que permite transparentar el costo real del servicio educacional y de soporte a brindar a los becarios, respecto del cual LA ENTIDAD afirma no poseer fin lucrativo. Ambos anexos forman parte integrante de esta Adenda.



- 3.5. Disponer las acciones necesarias para iniciar en el mes de Febrero de 2015, el dictado de EL SEMINARIO y garantizar un servicio académico de calidad.
- 3.6. Garantizar el alto nivel de la plana docente encargada del desarrollo de las clases de EL SEMINARIO con docentes con grados académicos de Magíster o Doctor.
- 3.7. Considerar en el diseño de la malla curricular de EL SEMINARIO no menos de doscientas cuarenta (240) horas pedagógicas efectivas de dictado de clase, desarrolladas en un plazo máximo de cuatro (04) semanas conforme al Plan de Estudios (modalidad presencial y a dedicación exclusiva).
- 3.8. Facilitar su infraestructura y el acceso a la biblioteca, laboratorios y demás instalaciones que permitan al docente beneficiario contar con la información necesaria para su formación académica durante la duración de EL SEMINARIO.
- 3.9. Garantizar ambientes pedagógicos adecuados para el desarrollo de las clases, salas de trabajo, ambientes de investigación y espacios de esparcimiento concordantes con el bienestar personal y social del becario.
- 3.10. Enviar a PRONABEC el informe académico, reporte de notas y reporte de asistencia diaria consignando ingreso y salida debidamente firmados de todos los becarios, en un plazo máximo de dos (02) días hábiles posteriores a la finalización del seminario.
- 3.11. Brindar el apoyo logístico necesario, cuando lo requiera PRONABEC para labores relacionadas a la ejecución de la Beca y asignar un espacio acondicionado para que un Gestor de PRONABEC pueda atender a los becarios docentes durante todo el periodo que desarrollen sus estudios en la ENTIDAD, becados por PRONABEC.
- 3.12. Proporcionar a PRONABEC, una vez finalizado EL SEMINARIO, la factura por los servicios educativos y de soporte prestados por LA ENTIDAD a los becarios, en coordinación con la Oficina de Becas Postgrado de PRONABEC y su Área de Subvenciones y de acuerdo con las Normas para Ejecución de Subvenciones para estudios en el Perú y sus modificatorias. Esta factura debe ir acompañada de un informe detallado sobre la realización de las actividades programadas y una evaluación general (breve resumen) de la participación y rendimiento del aprendizaje de los becarios, incluyendo el número de horas previstas para el curso, los resultados de las evaluaciones realizadas y recepción en conformidad por parte de los becarios de los materiales de estudio didácticos, bibliográficos, de enseñanza y otros materiales vinculados a la ejecución de EL SEMINARIO.
- 3.13. Otorgar un Certificado a cada becario indicando haber completado EL SEMINARIO, con las calificaciones finales obtenidas por los becarios en sus evaluaciones, indicando su nivel de asistencia y enviando una copia de los certificados a PRONABEC.

CUARTA:

VIGENCIA

Vigencia de la Adenda

Las partes le asignan a los artículos contenidos en esta Adenda, vigencia a partir del 28 de Noviembre de 2014.



Vigencia del Convenio

Las partes establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO, mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para las partes, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

En señal de conformidad plena, **LAS PARTES** suscriben la presente adenda en tres (03) ejemplares.



Dr. Raúl Choque Larrauri
Director Ejecutivo (e)

EL MINISTERIO



LA ENTIDAD

Fecha **09 FEB. 2015** **RECTORADO**

Dra. Patricia Julia Campos Olazábal
Rectora
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo



ANEXO N° 01

SEMINARIO: "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJES EN MATEMÁTICA Y COMPRESIÓN LECTORA"

ADENDA	N° 003
CONVENIO	N° 457-2013-MINEDU
ENTIDAD	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
COMPONENTE	BECAS POSTGRADO
MODALIDAD	BECA DE ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA
SEMINARIO	"FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJES EN MATEMÁTICA Y COMPRESIÓN LECTORA"
CONVOCATORIA	VERANO 2015 - NACIONAL

MÓDULOS

N°	Nombre del Módulo	N° de Horas
Módulo 1	Habilidades de planificación en aula.	30
Módulo 2	Utilización efectiva de materiales para la enseñanza.	68
Módulo 3	Habilidades de asesoría y mentoring.	25
Módulo 4	Evaluación pertinente.	40
Módulo 5	Desarrollo de proyecto de innovación pedagógica.	77
Total de Horas del Seminario		240





SEMINARIO «FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJES EN MATEMÁTICAS Y COMPRENSIÓN LECTORA»		HORAS LECTIVAS							Total de Horas de	Total de Horas	
		HORAS PRESENCIALES				Total de Horas Presenciales	HORAS DE ASESORIA VIRTUAL				
		HORAS TEORICAS	TALLERES	COLOQUIOS	DINÁMICAS GRUPALES		ESTUDIO PERSONAL	FOROS			ASESORIA
Módulo 1: HABILIDADES DE PLANIFICACIÓN EN EL AULA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PEDAGOGÍA DE LA DIVERSIDAD		4	24	2	-	30	2	1	1	4	34
Eje Temático 1	Dinámicas para el diagnóstico de habilidades y dificultades de aprendizaje del estudiante.										
Eje Temático 2	Plan de fortalecimiento en niños con deficiencias de aprendizaje.										
Eje Temático 3	Planificación en el aula desde la pedagogía de la diversidad.										
Módulo 2: PERSPECTIVA INNOVADORA DEL TRABAJO EN AULA		6	52	4	6	68	2	1	1	4	72
Eje Temático 4	Estilos y ritmos de aprendizaje en el niño.										
Eje Temático 5	Juegos y estrategias didácticas innovadoras para el área de comunicación.										
Eje Temático 6	Juegos y estrategias didácticas innovadoras para el área de matemática.										





SEMINARIO «FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJES EN MATEMÁTICAS Y COMPRENSIÓN LECTORA»		HORAS LECTIVAS								Total de Horas	
		HORAS PRESENCIALES				Total de Horas Presenciales	HORAS DE ASESORIA VIRTUAL				Total de Horas de
		HORAS TEÓRICAS	TALLERES	COLOQUIOS	DINÁMICAS GRUPALES		ESTUDIO PERSONAL	FOROS	ASESORIA		
Módulo 3: HABILIDADES DE ASESORÍA Y MENTORING		4	18	2	1	25	2	1	1	4	29
Eje Temático 7	Perfil del docente mentor y alcance de una mentoría efectiva.										
Eje Temático 8	Estrategias exitosas de asesoría y mentoring.										
Eje Temático 9	Dinámicas de identificación de dificultades en el desarrollo de actividades en el aula y estrategias de acompañamiento por pares.										
Eje Temático 10	Programas de reforzamiento pedagógico										
Módulo 4: EVALUACIÓN FORMATIVA Y DIFERENCIADA		6	34	-	-	40	2	1	1	4	44
Eje Temático 11	Evaluación diferencial desde la perspectiva de los mapas de progreso.										
Eje Temático 12	Elaboración de instrumentos de evaluación para la comprensión lectora.										
Eje Temático 13	Elaboración de instrumentos de evaluación para la resolución de problemas.										
Eje Temático 14	La retroalimentación como estrategia de evaluación formativa.										





SEMINARIO «FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJES EN MATEMÁTICAS Y COMPRENSIÓN LECTORA»		HORAS LECTIVAS								Total de Horas	
		HORAS PRESENCIALES				Total de Horas Presenciales	HORAS DE ASESORIA VIRTUAL				Total de Horas de
		HORAS TEORICAS	TALLERES	COLOQUIOS	DINÁMICAS GRUPALES		ESTUDIO PERSONAL	FOROS	ASESORIA		
Módulo 5: PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA		7	70	-	-	77	2	1	2	5	82
Eje Temático 15	Elementos conceptuales sobre Proyectos de Innovación pedagógica										
Eje Temático 16	Elaboración de proyectos de innovación pedagógica contextualizados a los ejes temáticos del seminario.										
Eje Temático 17	Socialización de los proyectos de innovación pedagógica										
		TOTAL DE HORAS PRESENCIALES				240	TOTAL DE HORAS DE ASESORÍA VIRTUAL			21	261
TOTAL GENERAL DE HORAS											



ANEXO N° 02

CONCEPTOS Y MONTOS DE SERVICIOS ACADÉMICOS

(Por becario, en Nuevos Soles)

ADENDA	N° 003
CONVENIO	N° 457-2013-MINEDU
ENTIDAD	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
COMPONENTE	BECAS POSTGRADO
MODALIDAD	BECA DE ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA
SEMINARIO:	"FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJES EN MATEMÁTICA Y COMPRENSIÓN LECTORA"
CONVOCATORIA	VERANO 2015 – NACIONAL

N°	CONCEPTO	N° DE CUOTAS	C. UNITARIO	TOTAL
1	CAPACITACIÓN	1	SI. 2,400.00	SI. 2,400.00
2	MATERIAL DE ESTUDIO DIDÁCTICO, BIBLIOGRÁFICO, DE ENSEÑANZA Y OTROS VINCULADOS	1	250.00	250.00
3	CERTIFICACIÓN	1	50.00	50.00
TOTAL POR BECARIO				SI. 2,700.00

